

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21-02-2023. A despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la abogada Alejandra Botero Rodríguez, solicita reconocimiento de personería para actuar en el presente proceso. Sírvasse proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 396

RADICADO: 170014003002-2022-00386-00
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE ALVEAR CARDONA
DEMANDADOS: ESTEFANY GÓMEZ GIL
HILDEBRANDO GÓMEZ DUQUE
PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia anterior se dispone reconocer personería para actuar a la abogada Alejandra Botero Rodríguez, conforme al poder otorgado por el señor Pedro Adán Castellanos Orozco, quien afirma ser poseedor dentro del predio objeto de litigio.

Consecuentemente se hará notificación de la demanda al correo aportado en el poder, boteroasociados@outlook.com. En el mismo sentido, se requiere a la abogada para que aporte al despacho el correo electrónico de su prohijado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 22-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario